Cerrillos
Municipalidad

002149

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

1. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.

2. El Decreto de M. Hacienda N°661, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de bases sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones.

3. Las Facultades que me confiere el DFL 1 del Ministerio de Interior del 26 de Julio 2006, " fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

4. Decreto Exento de la Municipalidad de Cerrillos N°202/1984/2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Contrataciones.

5. El Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Cerrillos a Sr. Johnny Yáñez Díaz.

6. Las Bases Administrativas y Formatos confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y las Especificaciones Técnicas de la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Cerrillos.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con fecha 13 de noviembre de 2025, La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Aprobó las Bases de Licitación Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-75-LR25,** mediante por Decreto Exento Nº 202/1988/2025.

D E C R E T O:

Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/1988/2025 que aprueba las bases de Licitación pública denominada, **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-75-LR25,** modifíquese en los siguientes aspectos:

1.- En el punto 5.3, REMUNERACIÓN Y PERSONAL en su cuadro de Sueldo Total Haberes Imponible Mensual, de las bases administrativas generales:

Donde dice:

CARGO	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	PROMEDIO
SUPERVISOR	$1.309.750	$1.309.750	$1.309.750	**$1.309.750**

*CONDUCTOR La información que se presenta a continuación corresponder al sueldo de un conductor municipal contrata grado 15, que incluye bonificaciones y horas extras.	$1.728.061	$1.004.944	$1.144.462	**$ 1.292.489**
CORTADORES	$630.000	$630.000	$630.000	**$630.000**
PLACEROS/BARREDORES	$606.000	$606.000	$606.000	**$606.000**

Debe decir:

CARGO	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	PROMEDIO
SUPERVISOR	$1.309.750	$1.309.750	$1.309.750	$1.309.750
CONDUCTOR	$807.759	$807.759	$807.759	$807.759
CORTADORES	$630.000	$630.000	$630.000	$630.000
PLACEROS/ BARREDORES	$606.000	$606.000	$606.000	$606.000

2.- En el punto 9.1, A 2 MÉTODO DE CÁLCULO, de las bases administrativas generales:

Donde dice:

2.Capital comprobado (Capacidad Económica) del oferente, Se asignará una ponderación de 10% al oferente que presente el mayor Capital comprobado solicitado en las presentes Bases, mediante **Formato Nº4**, se calificará de la siguiente forma:

Debe decir:

2.Capital comprobado (Capacidad Económica) del oferente, Se asignará una ponderación de 10% al oferente que presente el mayor Capital comprobado solicitado en las presentes Bases, mediante **Formato Nº10**, se calificará de la siguiente forma:

3.- En el punto 9.1, cuadro de evaluación C) OFERTA TÉCNICA: (31%) de las bases administrativas generales:

Donde dice:

1. EXPERIENCIA:

1.1.- Cantidad de Contratos de Mantención de áreas verdes con municipalidades, entidades públicas y/o entidades privadas en los últimos 6 años, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de la presente licitación.

Debe decir:

1. EXPERIENCIA:

1.1.- Cantidad de Contratos de Mantención de áreas verdes con municipalidades, entidades públicas y/o entidades privadas en los últimos 8 años, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de la presente licitación.

4.- En el punto 9.1 C 1 1.2 de las bases administrativas generales:

Donde dice:

1.2.- Años de experiencia del Supervisor del Servicio en contratos de mantención de áreas verdes. Este subcriterio pondera en un 5% al Supervisor del Servicio con la mayor cantidad de años como Supervisor de Servicio de Mantención de áreas verdes en el ámbito municipal y/o Entidades Públicas acreditado mediante las certificaciones del mandante (Municipalidades y/o Entidades Públicas). Se establecerán los puntajes correspondientes de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Supervisor del Servicio	PUNTOS	PORCENTAJE	PUNTOS OBTENIDO
De más de 8 años de experiencia al momento de la apertura de la licitación como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal, entidades públicas y/o Entidades Privadas. El Certificado debe señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	100	5%	5
Entre 8 años y 6 años de experiencia al momento de la apertura de la licitación como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal, Entidades Públicas y/o Entidades Privadas. El Certificado debe señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	80		4
De menos de 6 años y hasta 4 años de experiencia al momento de la apertura de la licitación como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal entidades públicas y/o Entidades Privadas. El Certificado debe señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	60		3
Menos de 4 años al momento de la apertura de la licitación o sin experiencia o no presenta certificación de experiencia como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal, Entidades Públicas y/o Entidades Privadas.	0		0

Debe decir:

1.2.- Años de experiencia del Supervisor del Servicio en contratos de mantención de áreas verdes. Este subcriterio pondera en un 5% al Supervisor del Servicio con la mayor cantidad de años como Supervisor de Servicio de Mantención de áreas verdes en el ámbito municipal y/o Entidades Públicas acreditado mediante contratos de trabajo. Se establecerán los puntajes correspondientes de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Supervisor del Servicio	PUNTOS	PORCENTAJE	PUNTOS OBTENIDO
De más de 8 años de experiencia al momento de la apertura de la licitación como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal, entidades públicas y/o Entidades Privadas. Los contratos de trabajo deben señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	100	5%	5
Entre 8 años y 6 años de experiencia al momento de la apertura de la licitación como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal, Entidades Públicas y/o Entidades Privadas. Los contratos de trabajo deben señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	80		4
De menos de 6 años y hasta 4 años de experiencia al momento de la apertura de la licitación como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal entidades públicas y/o Entidades Privadas. Los contratos de trabajo deben señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	60		3
Menos de 4 años al momento de la apertura de la licitación o sin experiencia o no presenta certificación de experiencia como Supervisor de Servicio de contratos de mantención de áreas verdes en el ámbito municipal, Entidades Públicas y/o Entidades Privadas. Los contratos de trabajo deben señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	0		0

5.- En el punto 18.1. MULTAS de las bases administrativas generales:

Donde dice:

55.	Por atraso en la entrega, renovación, reajuste y/o vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato o de la póliza de seguro de responsabilidad civil.	Por cada día de atraso	15

Debe decir:

55.	Por atraso en la entrega, renovación, reajuste y/o vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.	Por cada día de atraso	15

Donde dice:

61.	No cumplir con los demás deberes y obligaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales y Contrato.	Por cada vez que ocurra	10

Debe decir:

61.	No cumplir con los demás deberes y obligaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas en los puntos 1.3, 1.9, 1.10, 2.4, 2.11, 5.1, 6, 7.1, 7.3, 9, 10.1, 10.5.3.4 letra a), 11, 12.1.3, 12.2, 12.3, y 14.	Por cada vez que ocurra	10

6.- se suprime punto 5.2.6 de las bases administrativas generales.

7.- En el punto 13 DEL SERVICIO de las bases administrativas generales:

Donde dice:

El servicio comenzará de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.8 de las presentes bases, procediendo a la firma del acta de inicio del servicio. Iniciado el contrato, el contratista comenzará inmediatamente a implementar el plan de operaciones señalado en el punto 5.2.6 de las presentes bases, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Debe decir:

El servicio comenzará de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.8 de las presentes bases, procediendo a la firma del acta de inicio del servicio.

8.- En el FORMATO N°9 SOLVENCIA CAPACIDAD ECONOMICA:

Donde dice:

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO N°9

DECLARACIÓN SIMPLE

OFERTA ECONOMICA TOTAL DEL SERVICIO (24 MESES)	
VALOR NETO DE LA OFERTA DEL SERVICIO	$
IVA (impuesto al valor agregado)	$
Valor total oferta (IVA incl)	$

SOLVENCIA CAPACIDAD ECONOMICA

OBRA CONTRATADA	MANDANTE	MONTO CONTRATADO (INCLUIDOS LOS AUMENTOS) $	SALDO POR EJECUTAR $
	TOTALES	**$**	**$**

(1) 10 % de la suma total de los Saldos por Ejecutar	$
(2) Patrimonio (Anotar el valor correspondiente al Patrimonio, consignado en el Balance General al 31.12.2024)	$
(3) DEUDAS BALANCE GENERAL AL 31.12.2024 (Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo)	$
CAPITAL REAL DISPONIBLE PARA EL SERVICIO (2)-(1)-(3)	$
DEL CAPITAL EXIGIBLE SEGÚN BASES GENERALES	$
a) OFERTA ECONOMICA TOTAL (IVA INC.)	$
b) 10% DE LA ECONOMICA TOTAL (IVA INC)	$

El Capital Real Disponible para la Obra debe ser igual o superior al 10% de la Oferta Económica Total (IVA incluido)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,.....202____

Se reemplazara por:

PROPUESTA PÚBLICA

"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS"

FORMATO N°10

DECLARACIÓN SIMPLE

OFERTA ECONOMICA TOTAL DEL SERVICIO (48 MESES)	
VALOR NETO DE LA OFERTA DEL SERVICIO	$
IVA (impuesto al valor agregado)	$
Valor total oferta (IVA incl)	$

SOLVENCIA CAPACIDAD ECONOMICA

OBRA CONTRATADA	MANDANTE	MONTO CONTRATADO (INCLUIDOS LOS AUMENTOS) $	SALDO POR EJECUTAR $
	TOTALES	$	$

(4) 10 % de la suma total de los Saldos por Ejecutar	$
(5) Patrimonio (Anotar el valor correspondiente al Patrimonio, consignado en el Balance General al 31.12.2024)	$
(6) DEUDAS BALANCE GENERAL AL 31.12.2024 (Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras registradas en Pasivo Circulante y Pasivo Largo Plazo)	$
CAPITAL REAL DISPONIBLE PARA EL SERVICIO (2)-(1)-(3)	$
DEL CAPITAL EXIGIBLE SEGÚN BASES GENERALES	
c) OFERTA ECONOMICA TOTAL (IVA INC.)	$
d) 10% DE LA ECONOMICA TOTAL (IVA INC)	$

El Capital Real Disponible para la Obra debé ser igual o superior al 10% de la Oferta Económica Total (IVA incluido)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

APODERADO O REPRESENTANTE UTP

CERRILLOS,.....202____

9.- En el punto 2.7, dentro de las especificaciones técnicas el párrafo que habla respecto a MANGUERAS:

Donde dice:

"...Sin embargo, se permitirá el uso de **planchas** perforadas de manera uniforme, ya que este sistema facilita el riego de las áreas existentes."

Debe decir:

...Sin embargo, se permitirá el uso de **plansas** perforadas de manera uniforme, ya que este sistema facilita el riego de las áreas existentes.

10.- En el punto 11 dentro de las especificaciones técnicas, en el párrafo que habla respecto a la BASE DE OPERACIONES:

Donde dice

"El contratista deberá contar con la instalación de una Base de operaciones dentro de la comuna de Cerrillos o en alguna de las comunas colindantes, debiendo informar su ubicación exacta y presentar los permisos correspondientes y vigentes ante el inspector técnico del servicio, dentro de un plazo máximo de **veinte (20)** días corridos a partir del inicio del contrato."

Debe decir:

El contratista deberá contar con la instalación de una Base de operaciones dentro de la comuna de Cerrillos o en alguna de las comunas colindantes, debiendo informar su ubicación exacta y presentar los permisos correspondientes y vigentes ante el inspector técnico del servicio, dentro de un plazo de **cuarenta y cinco (45)** días corridos a partir del inicio del contrato.

11.- En el punto 12.2.1 dentro de las especificaciones técnicas, en el párrafo que habla respecto al CAMIÓN RECOLECTOR CON CAJA COMPACTADORA DE DESECHOS PROVENIENTES DE LAS ÁREAS VERDES:

Donde dice:

"El conductor deberá poseer licencia de conducir clase **D**, con una antigüedad mínima de dos (2) años. El camión no podrá superar los cinco (5) años de antigüedad durante todo el período de ejecución del contrato y deberá mantenerse en óptimas condiciones mecánicas, estructurales y de presentación."

Debe decir

El conductor deberá poseer licencia de conducir clase **A-4 o A-5**, con una antigüedad mínima de dos (2) años. El camión no podrá superar los cinco (5) años de antigüedad durante todo el período de ejecución del contrato y deberá mantenerse en óptimas condiciones mecánicas, estructurales y de presentación.

Cerrillos
Municipalidad

002149

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/JUA/MRM/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- Secplan
- Administración Municipal